

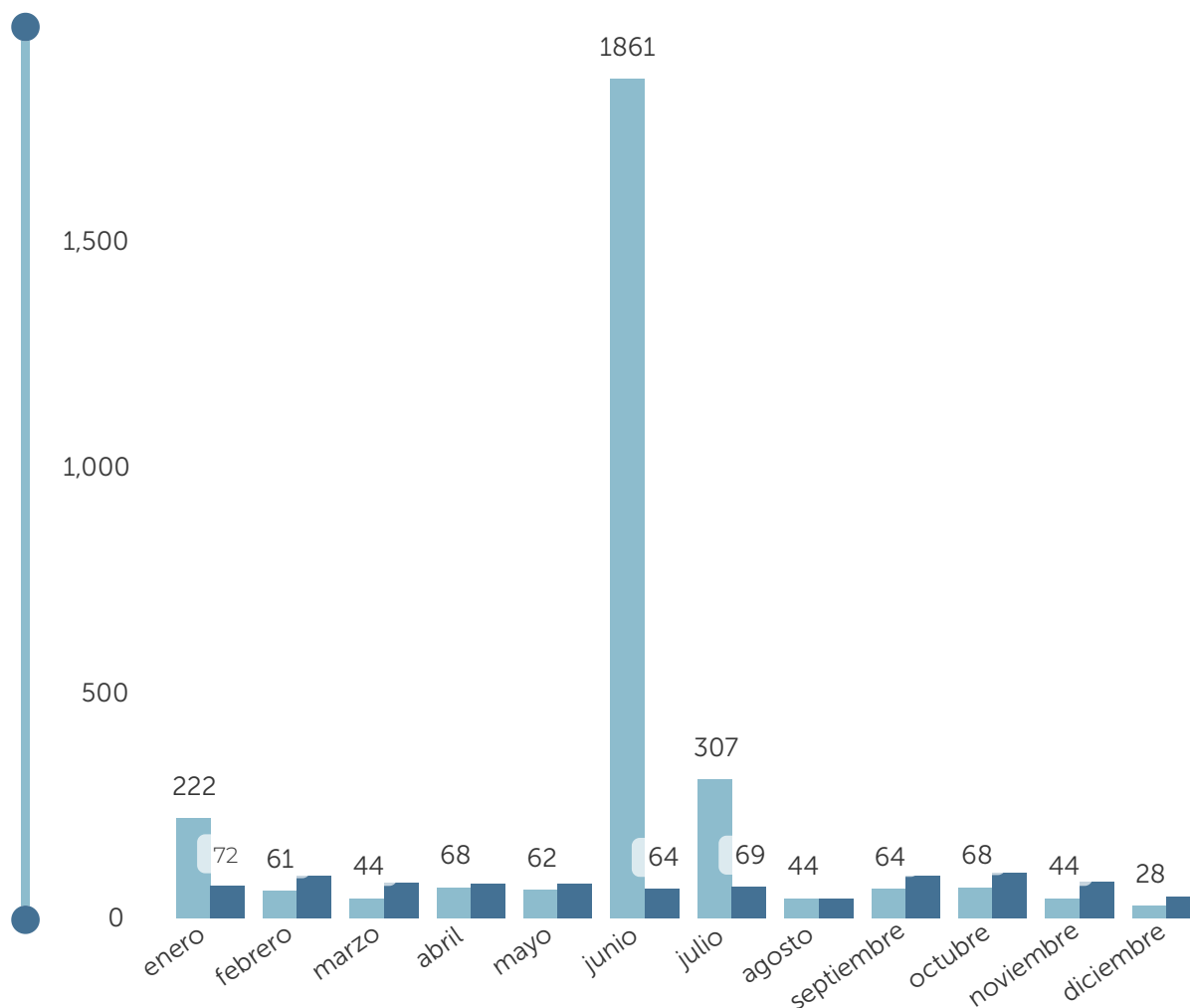
Boletín Estadístico

Año 2024

| Entidades Reportantes

Sujetos Obligados registrados por mes en 24

Rubro ● Abogados & Auditores & Contadores & Notarios ● Otros



El Artículo 3 del Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, estipula que todos los sujetos obligados, sin excepción, deben registrarse ante la UIF, en la plataforma diseñada para dicho efecto.

En el segundo párrafo del Art.2 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, expresa que los sujetos obligados son todos aquellos que habrán de, entre otras cosas, reportar las diligencias u operaciones financieras sospechosas y/o que superen el umbral de la Ley, nombrar y capacitar a un oficial de cumplimiento, y demás responsabilidades que esta Ley, el reglamento de la misma, así como el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del LDA/FT/FPADM emite.

Durante el periodo del año 2024, 3,770 personas naturales y jurídicas se registraron ante la UIF. Cabe resaltar que a la fecha, existe un total de 44,361 sujetos registrados ante la UIF, de manera histórica.

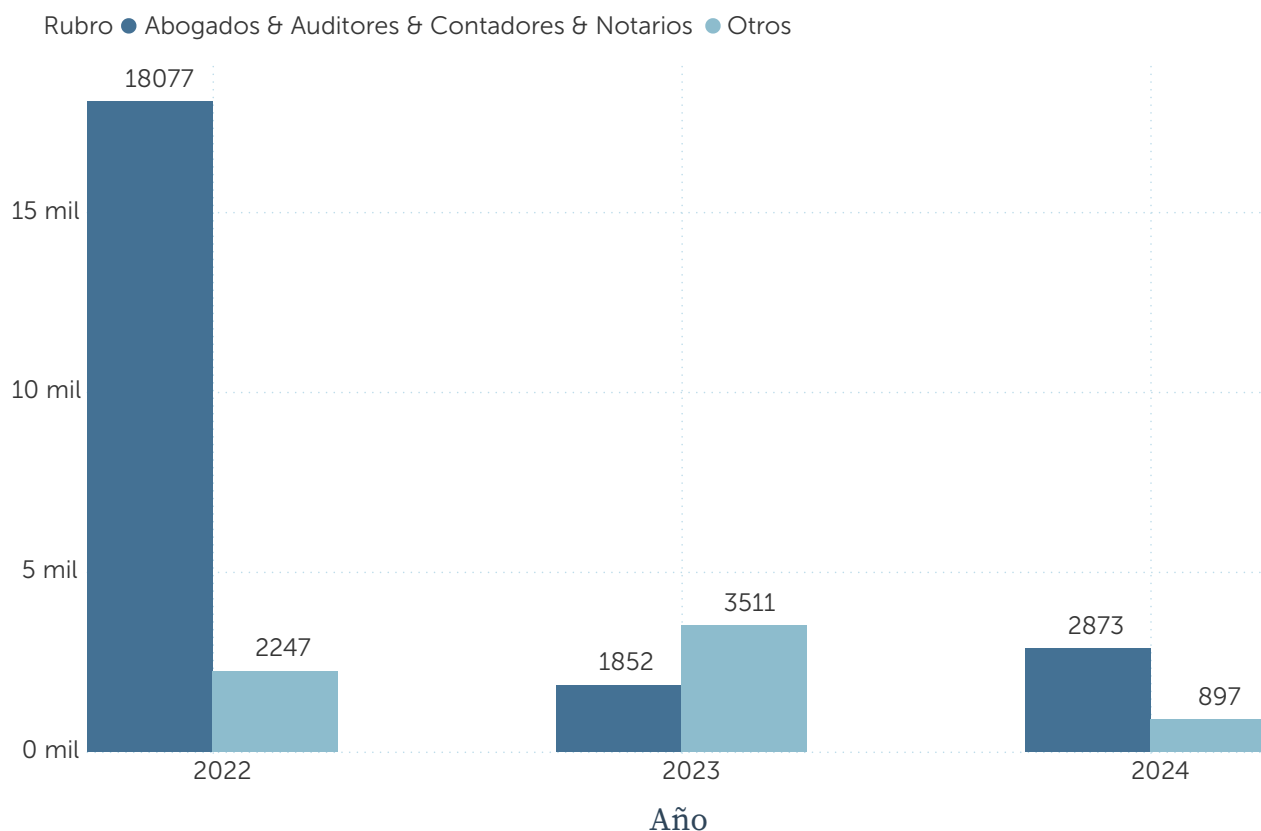
Se observa que en junio los registros presentaron un pronunciamiento relevante en el registro de abogados, notarios, contadores y auditores, debido a que en junio del año 2024 se realiza por medio de los canales oficiales de la Corte Suprema de Justicia, un comunicado sobre la obligación de registro y reportaría de abogados y notarios ante la UIF. A través de dicho recordatorio, se fomentó e incentivó el registro de dicho sector ante la Unidad.

Rubro	Total	Porcentaje
Notarios.	1377	36,53%
Abogados.	1357	35,99%
20) Cualquier otra Institución Privada o de Economía Mixta, y Sociedades Mercantiles.	412	10,93%
8) Empresas e Intermediarios de Bienes Raíces.	115	3,05%
Contadores.	78	2,07%
3) Importadores o Exportadores de Productos e Insumos Agropecuarios, y de Vehículos nuevos o usados.	73	1,94%
11) Empresas Constructoras.	63	1,67%
Auditores.	61	1,62%
Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).	41	1,09%
9) Agencias de Viajes, Empresas de Transporte Aéreo, Terrestre y Marítimo.	40	1,06%
16) Organizaciones No Gubernamentales.	35	0,93%
2) Micro-financieras, Cajas de Crédito e Intermediarias Financieras no Bancarias.	35	0,93%
5) Personas naturales y jurídicas que realicen transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos, incluidas las Casas de Empeño y demás que otorgan préstamos.	27	0,72%
19) Asociaciones, Consorcios y Gremios Empresariales.	16	0,42%
18) Droguerías, Laboratorios Farmacéuticos y Cadenas de Farmacias.	9	0,24%
1) Toda sociedad, empresa o entidad de cualquier tipo, nacional o extranjera, que integre una institución, grupo o conglomerado financiero supervisado y regulado por la Superintendencia del Sistema Financiero.	8	0,21%
13) Empresas Hoteleras.	7	0,19%
10) Personas naturales y jurídicas que se dediquen al envío y recepción de encomiendas y remesas.	5	0,13%
12) Empresas Privadas de Seguridad e Importadoras y Comercializadoras de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.	5	0,13%
7) Comercializadores de Metales y Piedras Preciosas.	3	0,08%
6) Casinos y Casas de Juego.	2	0,05%
15) Proveedores de Servicios Societarios y Fideicomisos.	1	0,03%
Total	3770	100,00%

Los sujetos obligados en el marco de Prevención, Detección y Control del delito de Lavado de Dinero y de Activos en El Salvador, se clasifican según los literales del 1 al 20 del Art. 2 de la Ley contra Lavado de Dinero y Activos. Así mismo los abogados, notarios, contadores y auditores tienen la obligación de informar o reportar las transacciones que hagan o realicen ante sus oficios según los umbrales establecido en la Ley.

Al analizar por sector, 1,377 notarios se han registrado durante el año 2024, representando el 36.5% del total de registrados en la UIF, en el año. Seguido por abogados (35.99%), instituciones privadas o de economía mixta y sociedades mercantiles (10.93%), empresas de bienes raíces (3.05%), contadores (2.07%) y auditores e importadores o exportadores de productos e insumos agropecuarios, y de vehículos nuevos o usados (1.94%).

Sujetos Obligados registrados por rubro y por año



A continuación, se visualiza el total de sujetos obligados registrados por año desde el año 2022 al 2024, considerando dicho período, los abogados, notarios, contadores y auditores es el rubro que más registros ha tenido, seguido de cualquier otra institución privada o de economía mixta y sociedades mercantiles y finalmente, los importadores o exportadores de productos e insumos agropecuarios y vehículos nuevos o usados.

Al analizar los registros, se observa un comportamiento marcado por un alza en el año 2022 y una normalización en los años siguientes.

En el año 2024, el total de registros fue menor, con 2,873 de abogados, notarios, contadores y auditores y 897 de los demás rubros de sujetos obligados. Los datos se han normalizado debido a que los sujetos obligados han estado cumpliendo con los requisitos de registro de manera anticipada, lo que ha resultado en una disminución

Reporte de Operaciones Sospechosas

ROS recibidos por año

Año ● 2023 ● 2024

2226

Cantidad de ROS

2 mil

1 mil

0 mil

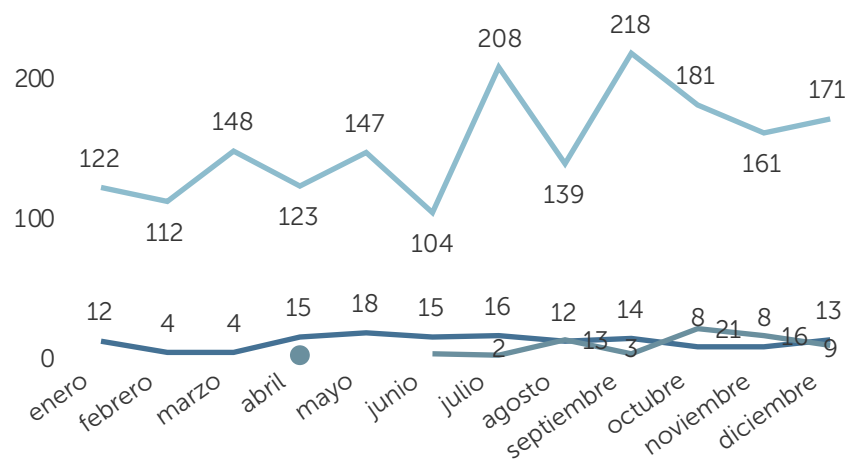
1.6 mil

2.2 mil

2023

2024

ROS recibidos por tipo de sector (top3)



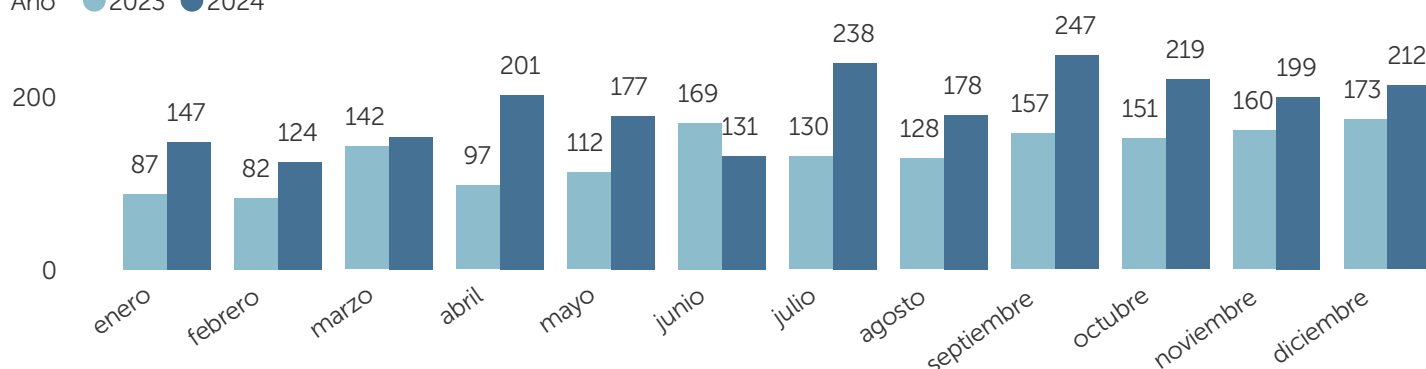
Rubro 1 LCLDA

Rubro PSAV LCLDA

Rubro 2 LCLDA

ROS recibidos por mes

Año ● 2023 ● 2024

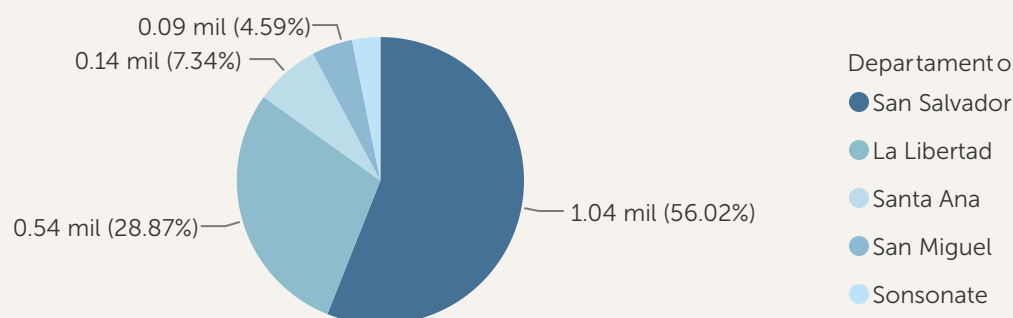


El Art. 9-A de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos señala que los reportes de operaciones sospechosas (ROS) deberán ser remitidos a la UIF, siendo aquellas operaciones que se consideran sospechosas vinculadas con los delitos de lavado de dinero y sus delitos precedentes, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

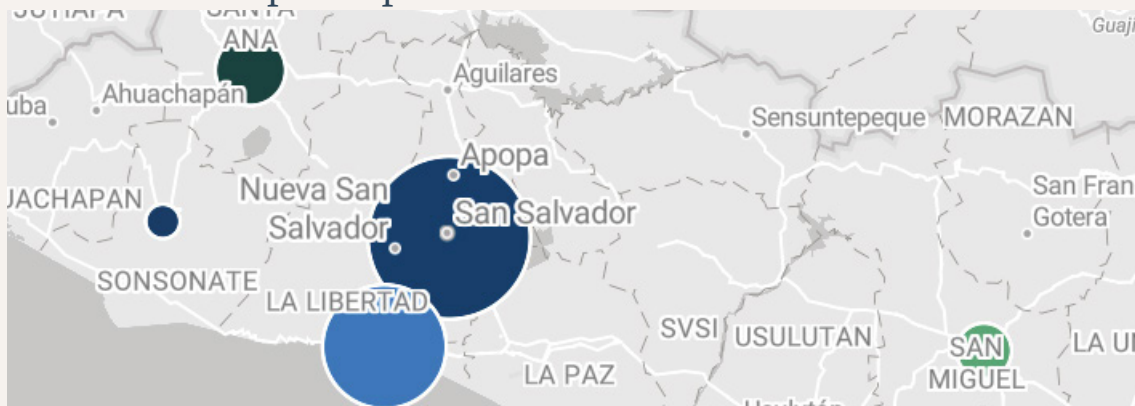
Durante el año 2024, se recibieron un total de 2,226 ROS, representando un aumento del 40.17% en comparación al año 2023. Adicionalmente, este patrón se ha manifestado de manera mensual a lo largo del período analizado.

Del total de ROS enviados a la UIF, la mayoría se concentra en tres sectores principales de sujetos obligados. De estos, 1,834 fueron enviados por empresas o entidades que forman parte de un grupo o conglomerado financiero supervisado y regulado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Además, 139 fueron enviados por microfinancieras, cajas de crédito e intermediarias financieras no bancarias, y 69 por Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).

% de ROS recibidos por departamento de la operación reportada



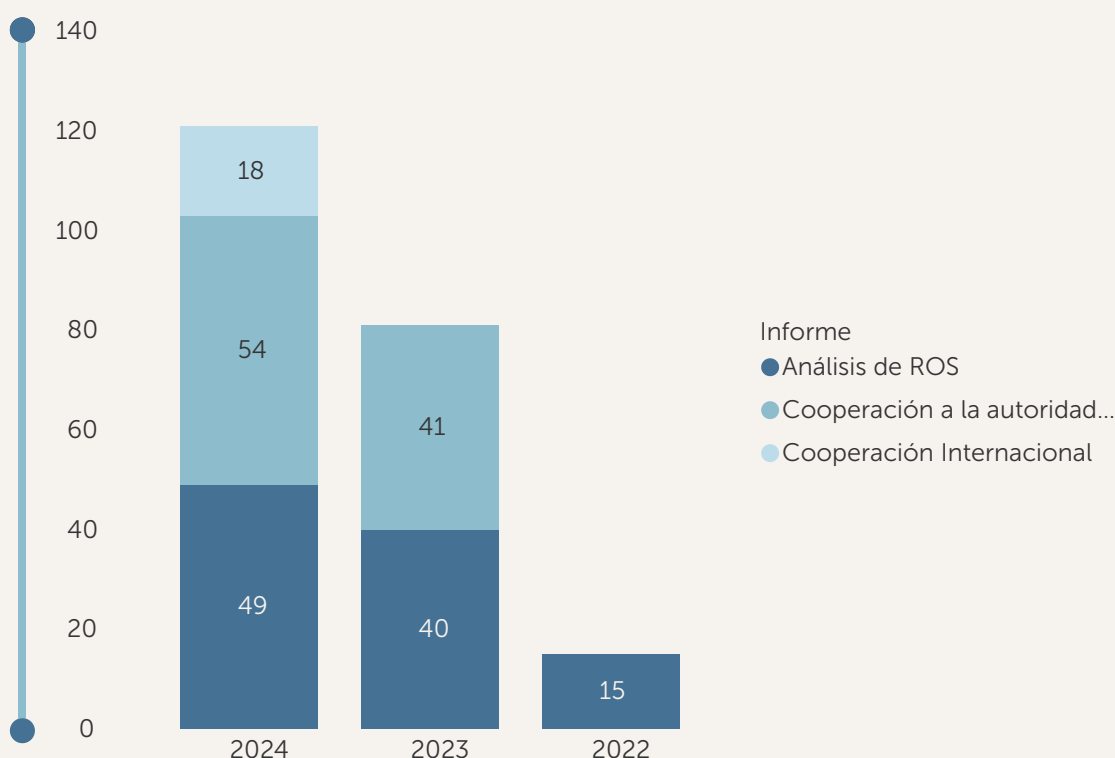
ROS recibidos por departamento



San Salvador, es el departamento que reporta la mayor cantidad de ROS, con un 56.02%, indicando que más de la mitad de los ROS reportados provienen de esta área.

La Libertad, se mantiene en segundo lugar con un 28.87%, representando una porción significativa del total. Santa Ana, San Miguel y Sonsonate tienen porcentajes menores, con 7.34%, 4.59% y 3.18%, sugiriendo que estos departamentos envían menos ROS en comparación con San Salvador y La Libertad.

Informes de inteligencia emitidos por año



Los datos muestran una evolución en el número de informes de inteligencia a lo largo de los años. En el año 2024, se emitieron 49 informes centrados exclusivamente en el análisis ROS, 54 por cooperación y 18 por cooperación internacional. Durante el año 2023, se emitieron 40 informes de inteligencia de ROS y 41 de cooperación.

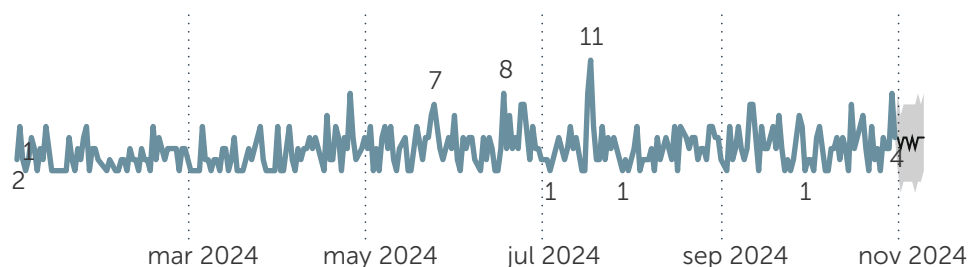
Esta variabilidad anual surge de un aumento del número y de la calidad de los ROS recibidos durante 2024, además del fortalecimiento tecnológico y metodológico del equipo de analistas.

| Dinero Transfronterizo

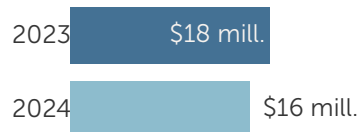
Número de declaraciones de ingreso por año



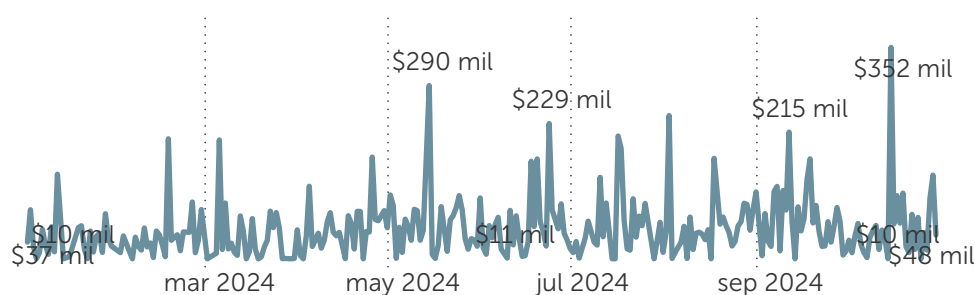
Número de declaraciones de ingreso por mes



Monto de declaraciones de ingreso por año



Monto de declaraciones de origen por mes



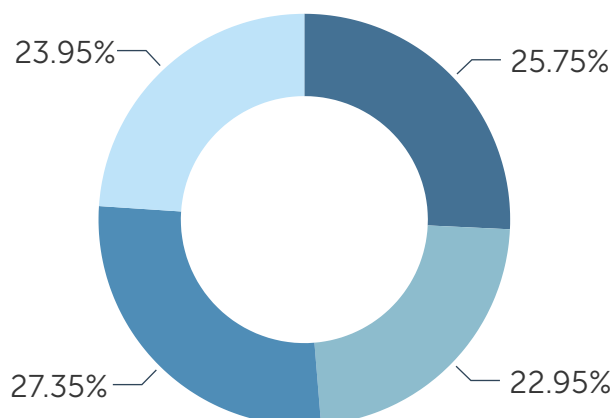
La recomendación 32 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), determina que los países deben contar con medidas establecidas para detectar el transporte físico transfronterizo de moneda e instrumentos negociables, asegurándose, que las autoridades competentes cuenten con la autoridad legal para detener o restringir moneda o instrumentos negociables al portador sobre los que se sospecha una relación con el financiamiento del terrorismo, el lavado de activos o delitos determinantes, o que son declarados o revelados falsamente.

Bajo ese contexto, el Art. 19 inciso 3° y 20 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos establece la obligación de declarar el ingreso y/o salida de dinero en efectivo, por cualquier vía, independientemente de su nacionalidad, deberán declarar si transportan billetes, giros, cheques, instrumentos al portador en la cuantía de US\$10,000.00 o más o su equivalente en moneda extranjera.

Seguidamente, se visualizan las declaraciones juradas ingresadas durante el año 2024, totalizaron 838 equivalente a un aumento del 27% con respecto al año 2023. La mayor cantidad de reportes de declaraciones juradas recibidas fue en el mes de julio (11), mientras que el mayor monto reportado fue durante el mes de octubre. En ese sentido, cabe resaltar que, en los meses de febrero y marzo presentaron la menor cantidad de reportes y de igual manera, la menor cantidad de montos ingresados al país.

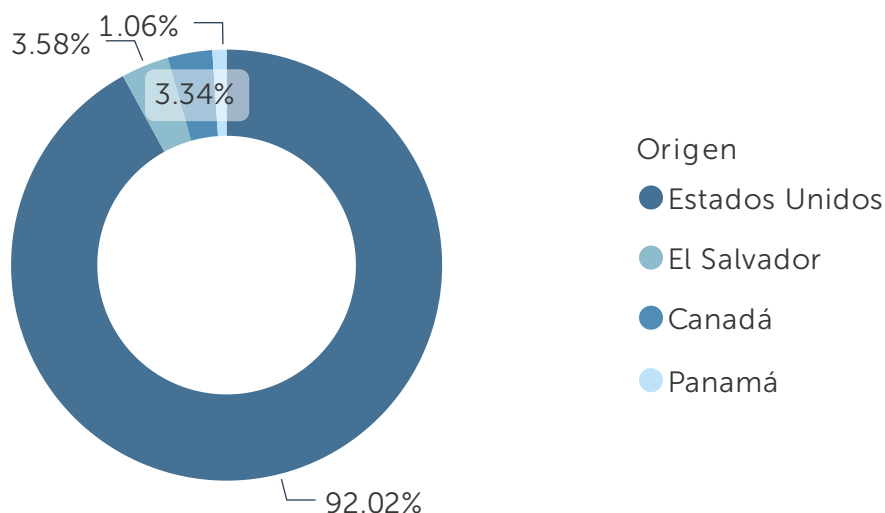
Cantidad de declaraciones por aeropuerto de origen

Aeropuerto Origen ● IAD ● IAH ● LAX ● SAL



Cabe resaltar que el 100% de las declaraciones reportadas provenían de vía aérea, del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez. Al desagregar los reportes, en relación al aeropuerto de salida de los declarantes, se comprueba que el mayor número, provino del Aeropuerto Internacional de Los Ángeles (LAX) con 137 declaraciones, es decir un 27.35%, seguido por el Aeropuerto Internacional Washington-Dulles (IAD) con 129 declaraciones, el cual representa el 25.75% de las declaraciones ingresadas en el periodo analizado, en tercer lugar el Aeropuerto Intercontinental George Bush (IAH) con 115 el cual representa el 22.95% y finalmente, el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez (SAL) con 120 declaraciones, es decir, un 23.95% de los principales aeropuertos de origen.

Transacciones por país de procedencia

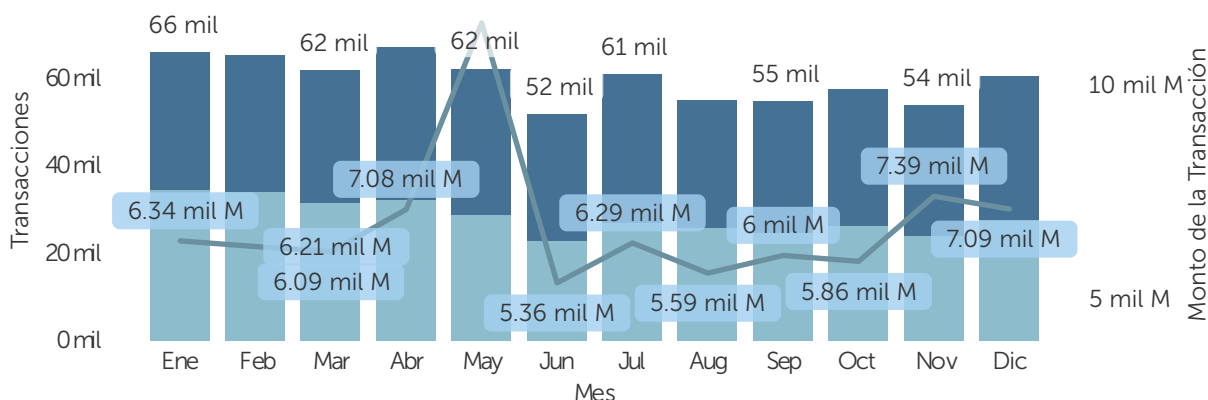


Del análisis anterior y con base en los reportes, el país de procedencia más declarado es Estados Unidos, el 92.02% de los viajeros provienen de este país de las cuales 30% son de nacionalidad estadounidense. En segundo lugar, se encuentra El Salvador con 3.58% de los cuales el 24.18% son panameños y finalmente, Canadá con el 3.34%, de los cuales 69.41% son de nacionalidad canadiense.

| Reporte de Reguladas

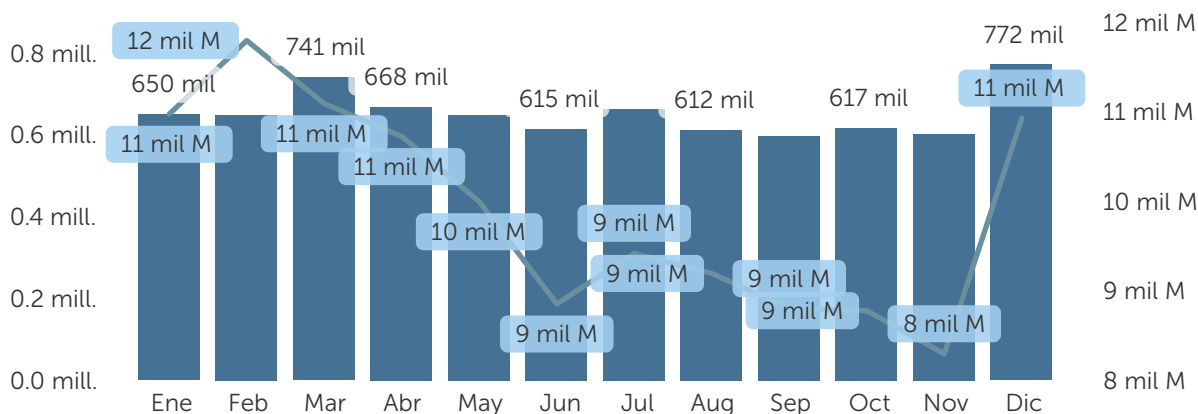
Reportes de efectivo y otros medios recibidos por mes

Tipo de reporte ● Reporte Diario Efectivo ● Reporte Diario Otros Medios ● Monto



Reportes de otros medios electrónicos recibidos por mes

● Transacciones ● Monto



Retomando el Art. 51 del Instructivo para la Prevención, Detección y Control del LDA/FT/FPADM, en su numeral 3 y 4 estipula que los sujetos obligados deberán enviar la información requerida en los formularios diseñados por la UIF, de aquellas transacciones en efectivo y otros medios, cuyo valor sea superior a US\$10,000.00 y US\$25,000.00, respectivamente, de manera diaria y mensual. Asimismo, el Artículo 52 del Instructivo hace referencia a que las instituciones financieras deberán reportar las transferencias electrónicas locales.

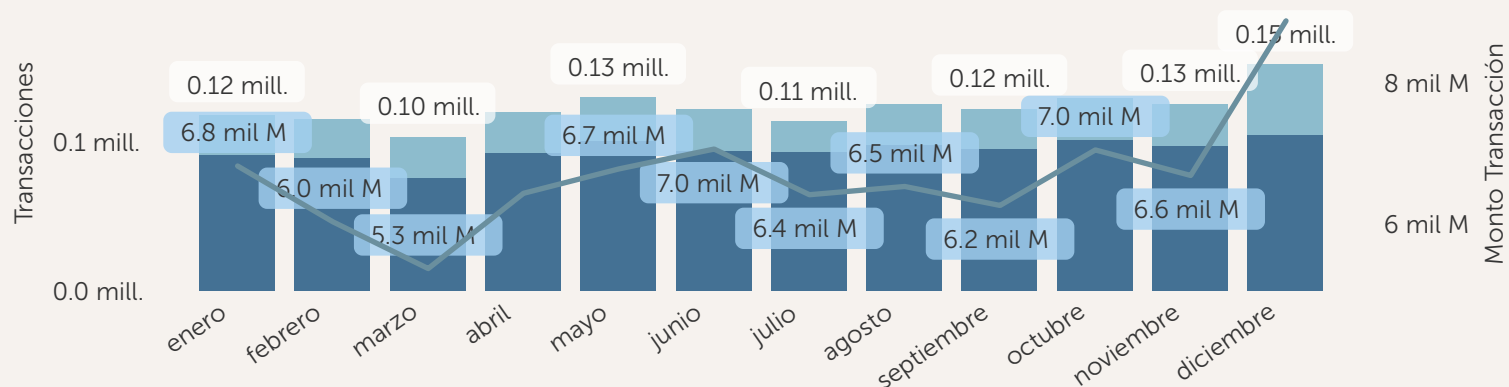
Los reportes diarios de efectivo y otros medios, muestran una tendencia general a la baja en los montos a medida que avanza el año, mientras que los reportes de otros medios electrónicos exhiben un comportamiento más dinámico, con picos a lo largo de los meses. En los reportes diarios de efectivo y otros medios, se observa un aumento en los montos en los meses de abril y mayo. En contraste, los meses de junio y julio muestran una disminución en la actividad. En cuanto a los reportes de otros medios electrónicos, se aprecian picos en febrero y noviembre, posiblemente asociados con eventos de compras en línea por promociones especiales.

La relación entre transacciones y monto varía según el tipo de reporte. En los reportes diarios de efectivo y otros medios, se observa una correlación directa, es decir, a mayor cantidad de transacciones, mayor es el monto total. Sin embargo, en los reportes de otros medios electrónicos, la relación no es completamente lineal, ya que se registran fluctuaciones en los montos a pesar de variaciones en la cantidad de transacciones. Esto sugiere que otros factores, como el valor promedio de las transacciones o la influencia de eventos específicos, pueden estar incidiendo en la relación entre transacciones y monto en los medios electrónicos.

Durante el período analizado, se logra establecer que las transferencias electrónicas locales concentran, en su mayoría, la reportería de operaciones reguladas, seguido por otros medios y finalmente, efectivo. Mientras las transacciones en efectivo y otros medios, tienen fluctuaciones más pronunciadas, los reportes de otros medios electrónicos mantienen una tendencia más estable, esto podría indicar la preferencia por el uso constante de transferencia electrónicas, más que del efectivo y cheques.

Transferencias Internacionales y de Banca Regional recibidas por mes

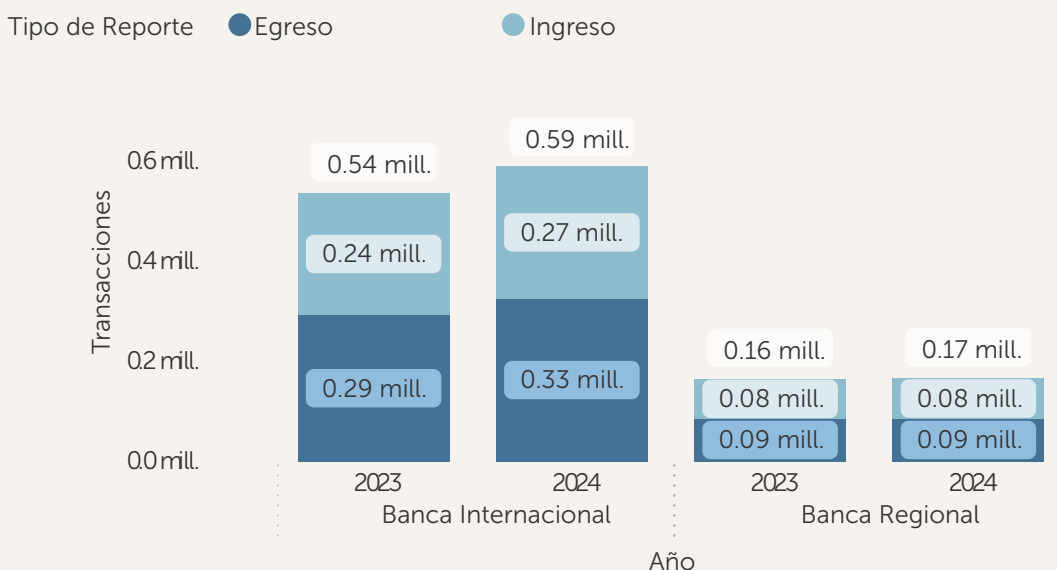
Formulario ● Banca Internacional ● Banca Regional ● Monto Transacción



● América del Norte ● América central ● Europa ● Asia ● América del Sur 5G 10G 15G



Transferencias Internacionales y de Banca Regional recibidas por año

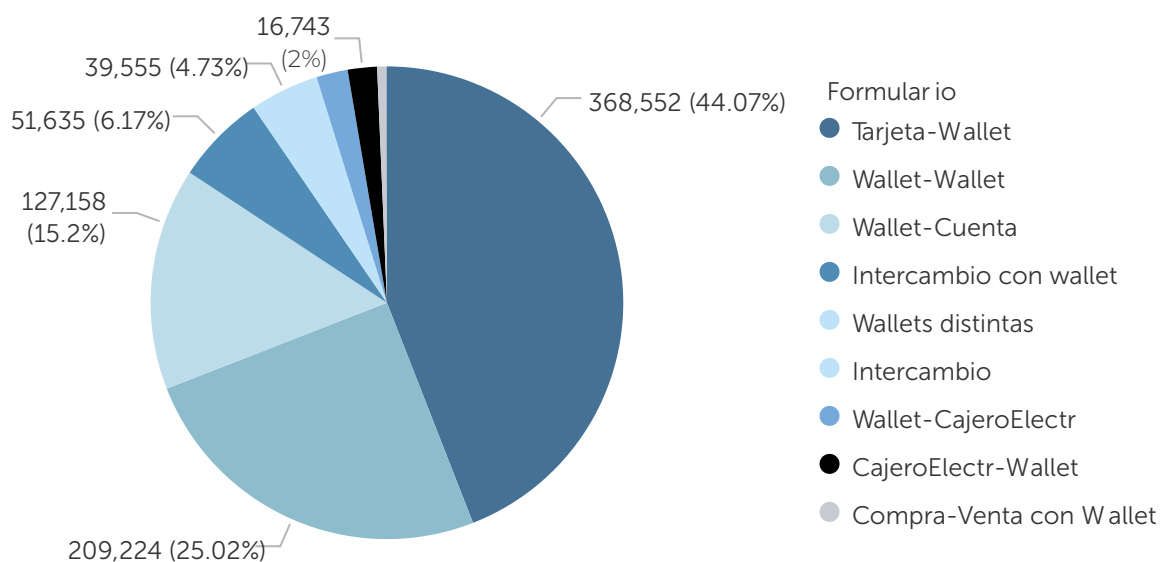


Retomando el Art. 52 del Instructivo para la Prevención, Detección y Control del LDA/FT/FPADM, estipula que los sujetos obligados deberán enviar la información requerida en los formularios diseñados por la UIF, de aquellas transferencias electrónicas internacionales y de banca regional, iguales o mayores a US\$1,000.00 o su equivalente en moneda extranjera.

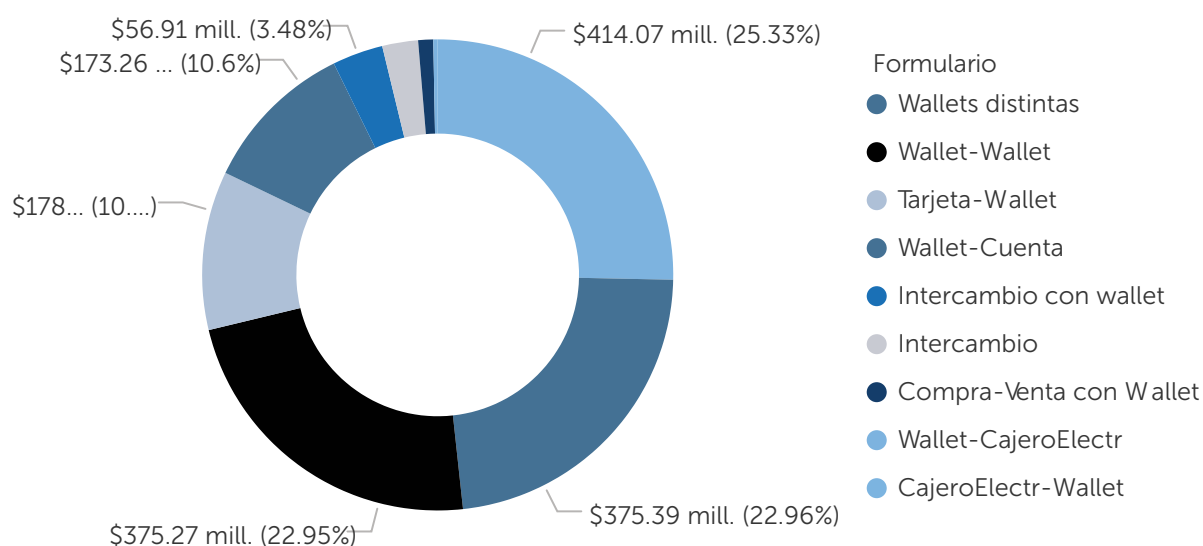
En el primer gráfico, se muestra la evolución mensual de estas transferencias, diferenciando entre transferencias internacionales y banca regional. Se observa una tendencia fluctuante a lo largo del año, con montos que varían entre aproximadamente 5.3 mil millones y 7.0 mil millones, alcanzando su punto más alto en diciembre con 8.8 mil millones en transacciones.

Por otro lado, el segundo gráfico es un mapa que visualiza los flujos de transferencias internacionales. Este gráfico categoriza las transacciones según su origen regional, incluyendo América del Norte, América Central, Europa, Asia y América del Sur. Las líneas trazadas en el mapa de mayor grosor indican la dirección y la intensidad de los flujos, destacando que la mayor concentración de transferencias proviene de América del Norte y Europa.

Transacciones por tipo de reporte



Monto en USD por tipo de reporte



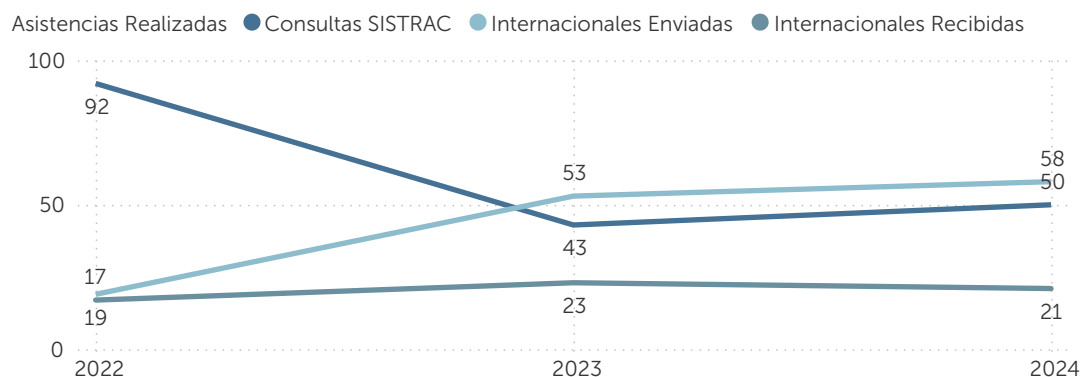
De acuerdo a lo establecido en el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del LDA/FT/FPADM en el Artículo 84-A, los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales deberán cumplir con la obligación de registro ante la UIF y el Supervisor correspondiente. Adicionalmente, en el Artículo 84-C, se establece que los PSAV deberán de reportar las operaciones reguladas establecidas de acuerdo a la normativa local y a los formularios que emita la UIF.

Se observa que la mayoría de las transacciones (44.07%) corresponden a operaciones entre Tarjeta y Wallet, seguidas por Wallet-Wallet (25.02%) y Wallet-Cuenta (15.2%). Las demás categorías, como Intercambio con Wallet, Wallets distintas y transacciones con cajeros electrónicos, presentan una menor participación en el total de operaciones.

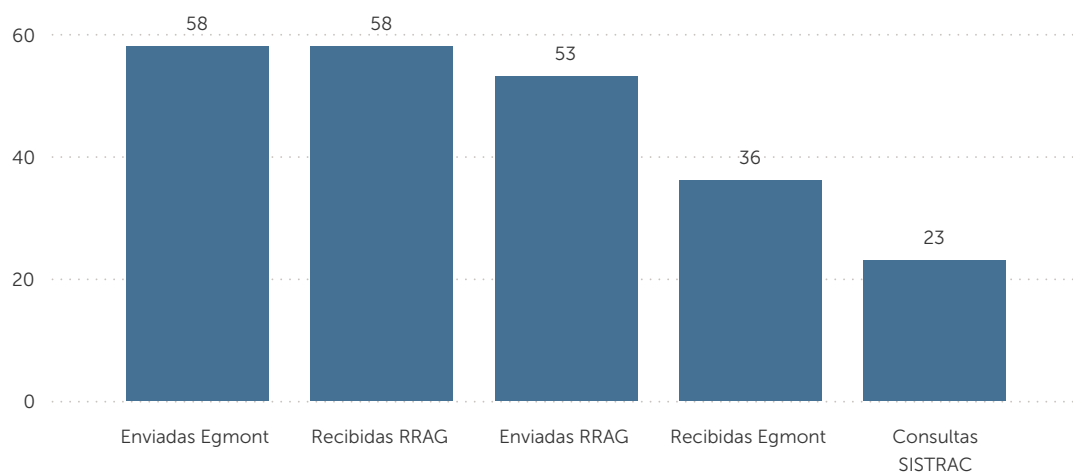
En el segundo gráfico, se analiza el monto total en dólares por tipo de reporte. Se evidencia que la categoría con mayor volumen monetario es Wallets distintas, acumulando \$414.07 millones (25.33%), seguida por Wallet-Wallet con \$375.27 millones (22.96%) y Tarjeta Wallet con \$375.27 millones (22.95%). Otras categorías, como Compra-Venta con Wallet e Intercambio, presentan montos menores en comparación con las principales.

| Asistencias-Solicitudes

Número de asistencias realizadas



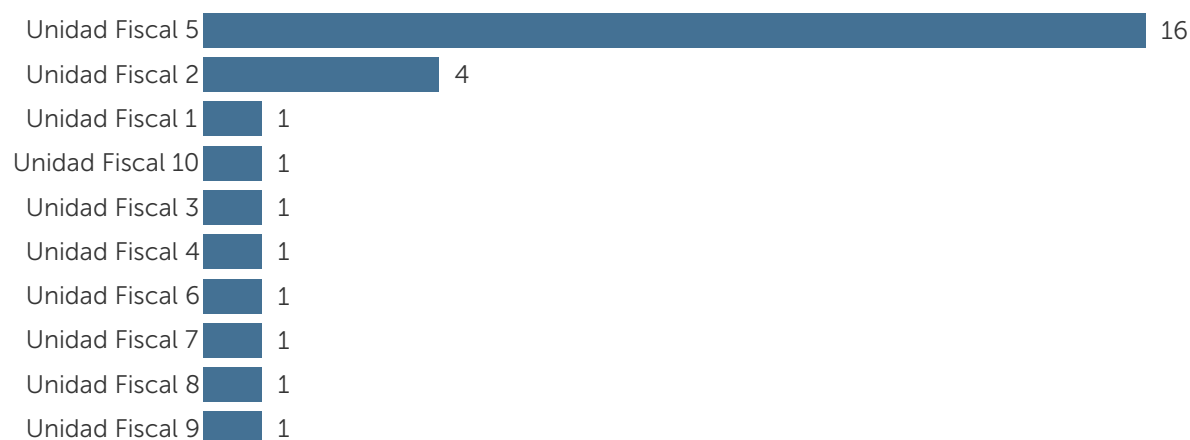
Número de asistencias realizadas



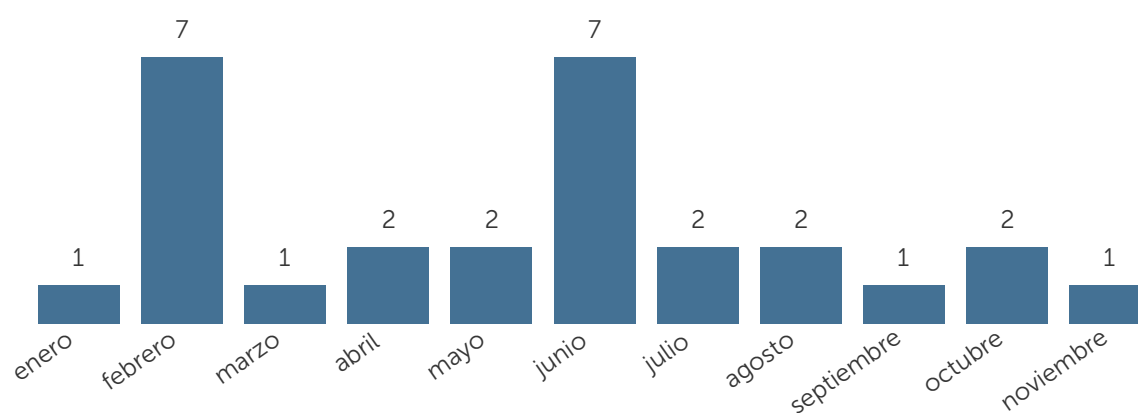
En el año 2024, se tramitaron 129 solicitudes de asistencia internacional y local, lo cual representa un incremento del 8.40% con relación al año 2023, de las cuales, el 55.04% fue tramitado vía Red Segura de Egmont, el 9.30% tramitado por medio de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG), y el restante 38.76% tramitado por medio de la Sistema Transfronterizo Regional de Análisis y Control (SISTRAC).

Entre los principales países a los que se han enviado solicitudes de asistencia se encuentran Estados Unidos, Guatemala y Panamá, siendo igualmente los países de Estados Unidos y Guatemala quienes mayormente solicitaron asistencia a El Salvador.

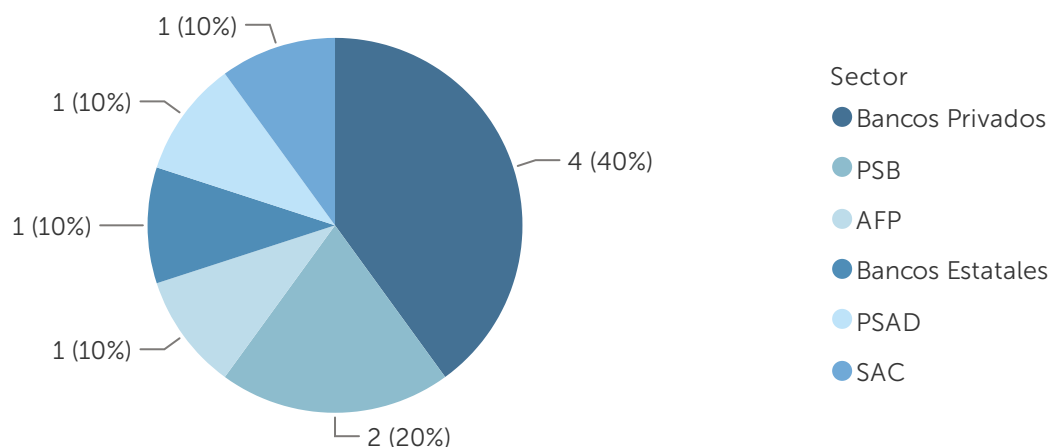
Mesas de Trabajo por Unidad Fiscal



Mesas de Trabajo por mes



Cantidad de retroalimentaciones por sector

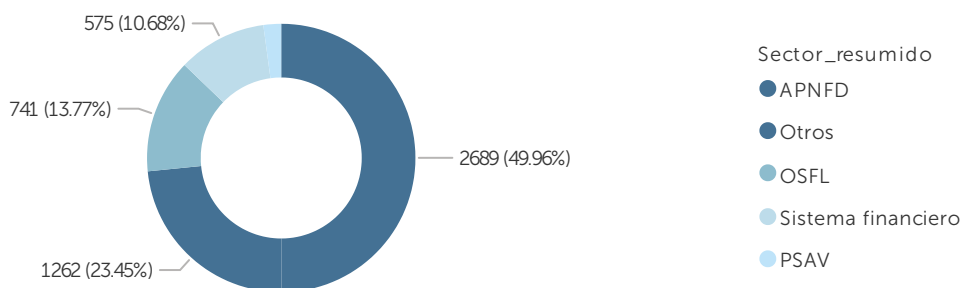


Durante el año 2024, se realizaron 28 mesas de trabajo conjunto entre la Unidad de Análisis Operativo de la UIF, la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil (PNC) y Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD), en las que se brinda apoyo técnico de inteligencia financiera en diversos casos en proceso de investigación; lo anterior como parte del cumplimiento del acuerdo emitido por el señor Fiscal General de la República, No. 588 de fecha 20 de noviembre del año 2023, sobre "Lineamientos para el trabajo conjunto entre la Unidad de Investigación Financiera y las Unidades Operativas de la Fiscalía General de la República, en la Lucha contra los Delitos del Lavado de Dinero y de Activos, sus delitos determinantes y la financiación de actos de terrorismo".

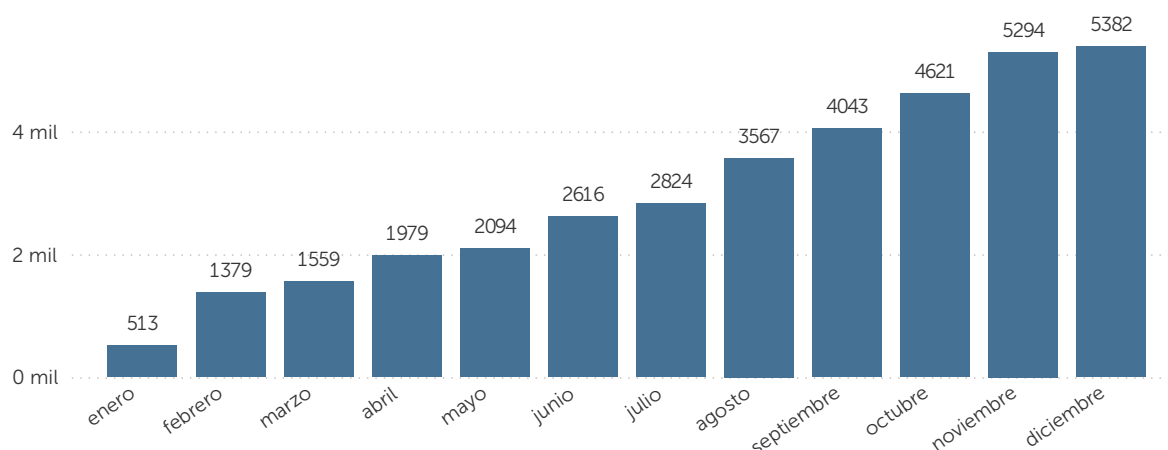
Dando cumplimiento a la recomendación 34 del GAFI, en el año 2024, la Unidad de Análisis Operativo, brindó, 8 retroalimentaciones en forma virtual, presencial y escrita, sobre la calidad de reportes sospechosos remitidos. Se contó con la participación de los Presidentes del Sector Bancario, los Oficiales de Cumplimiento, ejecutivos de área de negocios y con los supervisores de los sujetos obligados. (PSAV).

| Capacitaciones

Número de personas capacitadas por sector



Número de personas capacitadas por sector



Un objetivo fundamental de la Unidad de Investigación Financiera es formar al público relevante sobre la importancia del control, prevención y detección de LA/FT. Durante el año 2024, la UIF realizó 25 capacitaciones virtuales y/o presenciales para los distintos rubros de sujetos obligados, entre ellos: Sistema Financiero, Actividades Profesionales No Financieras Designadas (APNFD), OSFL, entre otras. Se llevaron a cabo diferentes tipos de capacitaciones entre ellas sobre identificación y análisis de riesgos y la elaboración de las matrices correspondientes, Financiamiento del Terrorismo, obligaciones en materia de cumplimiento, entre otras.

En ese sentido, durante el año 2024, se capacitó a un total de 5,382 personas, enfocados principalmente en APNFD y abogados, notarios, contadores y auditores. Durante dicho período, se ha capacitado a personal de instituciones públicas, privadas y extranjeras.